

# El desequilibrio en el reparto de cuotas pesqueras es corregible

El Comité Económico y Social Europeo respalda un informe de los españoles Sarró Iparraguirre y Suárez-Llanos sobre los derechos de pesca individuales

Escribe Jorge García

El pleno del Comité Económico y Social Europeo (CESE), aprobó en febrero pasado un informe sobre *"Instrumentos de Gestión basados en los derechos de pesca"*, en el que por primera vez una institución comunitaria hace un análisis crítico de los desequilibrios en las cuotas pesqueras. La actual clave de reparto ha generado, entre otras cosas, que algunos Estados miembros no agoten sus posibilidades de pesca, mientras que para otros las cuotas resultan deficitarias. El informe elaborado por la sección de Medio Ambiente del CESE, tuvo como ponente a **Gabriel Sarró Iparraguirre** y como experto a **José Antonio Suárez Llanos**. El trabajo que se comenta propone que la Comisión Europea realice un estudio para conocer las capacidades actuales de las



José Antonio Suárez-Llanos.

flotas comunitarias y qué cuotas son necesarias para que puedan ser competitivas, en función de la sostenibilidad de los recursos. Como se sabe, desde 1983 no se han actualizado los derechos de pesca de los Estados miembros, adquiridos a raíz de la aplicación del criterio de estabilidad relativa.



Gabriel Sarró.

El informe del CESE pone como ejemplo los efectos de la estabilidad relativa en la flota de Gran Sol, que en 1986 estaba compuesta por 300 buques y hoy en día son solo 176, de los cuales casi un 75% son gallegos.

## Derechos de Pesca

El CESE se pronuncia a favor del sistema de gestión con derechos de pesca, pero plantea que su ámbito de aplicación debe ser comunitario. Ese organismo consultivo considera que, en el caso de que se aborde una revisión como la que propone y se actualicen los derechos de pesca, ese nuevo sistema supondría *"un freno a los descartes y una considerable disminución de la sobrepesca"*. Respecto a las flotas, un sistema de derechos de pesca debería comenzar por aquellas pesquerías en las que existen desfases entre cuotas excedentes y deficitarias y sobre las que haya un *"amplio consenso entre los Estados miembros"*. De hecho hay países, como Alemania, sin flota pero con cuotas. Por último se plantea una excepción con la flota artesanal, que en razón de sus prácticas, debería quedar excluida de un sistema de derechos de pesca.

## La aplicación de la estabilidad relativa ocasiona constantes desguaces de buques

El informe del CESE dice, con respecto a la aplicación continuada del criterio de sostenibilidad relativa, que coincide con el análisis de *"las principales organizaciones pesqueras comunitarias"*, en el sentido de que *"constituye uno de los principales obstáculos para implantar un sistema de derechos de pesca"* en el ámbito comunitario. La propuesta del organismo consultivo es en el sentido de adecuar el reparto de cuotas pesqueras a las actuales capacidades de flota de cada Estado miembro, para lo que será necesario realizar un estudio pormenorizado.

También se recuerda que en algunos Estados miembros se utilizan los derechos de pesca, como sistema de gestión de los recursos. Los principales criterios que se deben asumir en esta materia, dice el CESE, es que la flota comunitaria sea competitiva y se respete la sostenibilidad de los caladeros. Se destaca también el constante *"goteo"* de desguaces de barcos que han ocasionado las cuotas escasas. Por último hay que recordar que el debate sobre un cambio en el sistema de gestión de TACs y cuota, fue reabierto por la Comisión con un año de plazo, que se cumple precisamente en estas fechas.

## IMBALANCE IN QUOTA SHARE-OUT CAN BE CORRECTED, STATES CESE

In February last, the plenary session of the European Economic and Social Committee (EESC) passed a report on "Management instruments based on fishing rights", where for the first time, a community institution made a critical analysis of the imbalances in the fishing quotas. The current share-out system is, among other things, led to some Member States not exhausting their catch possibilities, while for others, the quotas are insufficient. The report, drafted by the Environment section of the EESC, had Gabriel Sarró Iparraguirre as rapporteur and José Antonio Suárez-Llanos as expert. The work proposes that the European Commission makes a study to determine the current capacities of the community fleets and just what quotas are necessary to make them competitive, on a resource sustainability basis. As is known, since 1983, there has been no updating of the fishing rights for the Member States, assigned on the basis of the application of the criterion of relative stability. The CESE report gives as an example the effects of relative stability on the Grand Sole fleet which, in 1986, was made up of 300 ships while today it has been cut to 176. 75% of which are Galician.

### Fishing rights

The CESE is in favour of a management system with fishing rights, but puts forward that it should be applied at community level. This advisory body considers that, in the event of such a revision and updating of fishing rights, this new system should entail "curbing discards and a considerable cut back in overfishing". As far as the fleets are concerned, a system of fishing rights should start with the fisheries where there are imbalances between surplus and deficit quotas where there should be a "broad based consensus of opinion among the Member States". In fact, there are countries, such as Germany, with no fleet but with quotas. Lastly, it is proposed to make an exception with the artisanal fleet which, because of its practices, should be excluded from a fishing rights system.